



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP10/2023/LXI-LEM
Con la participación de Testigo Social

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP10/2023/LXI-LEM, con la participación de testigo social para la contratación de póliza de seguro colectivo de vida para las personas servidoras públicas del Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer al participante asistente el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<En fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Servicios difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP10/2023/LXI-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.

El dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP10/2023/LXI-LEM; por lo que el veintitrés de noviembre, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas, mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial

CAS-LPNP10/2023/LXI-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP10/2023/LXI-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER LEGISLATIVO	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO <input type="radio"/>	CUMPLIMIENTO <input type="radio"/>	CUMPLIMIENTO <input type="radio"/>	CUMPLIMIENTO <input type="radio"/>	CUMPLIMIENTO <input type="radio"/>	CUMPLIMIENTO <input type="radio"/>
		NO CUMPLE (X)	NO CUMPLE (X)	NO CUMPLE (X)	NO CUMPLE (X)	NO CUMPLE (X)	NO CUMPLE (X)
5	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EL O LOS LICITANTES						
5.1	Ser persona física o jurídica colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP10/2023/LXI-LEM	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS						
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídica colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelineas o tachaduras;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.5	En idioma español; y	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP10/2023/LXI-LEM); e. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios, Poder Legislativo del Estado de México. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP10/2023/LXI-LEM). Firmados por el representante legal de la persona jurídica colectiva o por la persona física.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.	SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES. Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: ORIGINAL o COPIA CERTIFICADA ante notario público o corredor público, completas y legibles, SIN NÚMERO DE FOLIO, la documentación siguiente:						
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de persona física, acta de nacimiento.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; no aplica para personas físicas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.4	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.5	Cédula de identificación fiscal, vigente;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo vigente a noviembre 2023, emitido por el SAT;	✓	✓	✓	✓	✓	✓



Caf
Off me
[Handwritten signatures and marks]



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2022, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.8	Declaración provisional de impuestos a septiembre de 2023, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.9	Estados financieros al cierre de diciembre de 2022, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.10	Certificado de empresa mexiquense vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México, a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.12	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP10/2023/LXI-LEM.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.	SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES El o los licitantes deberán entregar en sobre cerrado con cinta adhesiva, COPIA SIMPLE de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.12 y adicionalmente los escritos en original señalados a continuación, TODOS LOS DOCUMENTOS, FOLIADOS;						
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos mínimos requeridos descritos en el ANEXO UNO;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.3	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.4	Las personas jurídico colectivas , deberán presentar: Personas jurídico colectivas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentran en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que la contratación de póliza de seguro colectivo de vida para el personal a entregar será conforme a las especificaciones solicitadas;	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Caf

Alfonso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

9.8	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2024, entregará la totalidad de las pólizas impresas, a más tardar en quince días naturales, contados a partir de la notificación del fallo, en la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, localizado en Independencia, oriente, número 102, segundo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.9	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, las coberturas solicitadas por el Poder Legislativo del Estado de México en las presentes bases, prevalecerán sobre las condiciones generales registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.10	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficina preferentemente establecida en la ciudad de Toluca, Estado de México y que todo trámite administrativo debe atenderse en las oficinas de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, independientemente del lugar donde haya ocurrido el o los eventos;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.11	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que el servicio a ofertar será conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial y que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento, conforme a la Ley de Infraestructura de la Ciudad;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.12	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, para la adecuada atención de la póliza, asignará agente que cuente con cédula vigente otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y proporcionará los datos siguientes: nombre del agente asignado, número de cédula y/o número de autorización, así como su domicilio y números telefónicos;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.13	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, realizará el pago de la o las indemnizaciones, en un periodo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la entrega por parte de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal de la documentación siguiente: certificado original de la póliza, acta de defunción, acta de nacimiento del titular y beneficiario, copia de identificación oficial del titular y beneficiario, comprobante de domicilio del beneficiario y los últimos tres talones de pago del titular;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.14	Presentar en copia simple completa y legible, la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con la finalidad de comprobar que se encuentren registradas y vigentes para operar en el servicio de aseguramiento motivo de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.15	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que su representada tuvo un índice de cobertura de base de inversión a diciembre de 2022 igual o mayor a 1.05, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe lo anterior;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.16	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que su representada tuvo un índice de cobertura de requerimiento de capital mínimo de pago a diciembre de 2022 igual o mayor a 1.50, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe lo anterior;	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Ced
Alfons
~~Handwritten signature~~
~~Handwritten signature~~
~~Handwritten signature~~
~~Handwritten signature~~





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

9.17	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que su representada reflejó a diciembre de 2022 una calificación igual o mayor a 1.30 en el índice de cobertura de capital mínimo de garantía, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet del Buró de Entidades Financieras que pone a disposición del público en general la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, que compruebe lo anterior;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.18	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que su representada reflejó a diciembre de 2022 una calificación igual o mayor a 8.50 en el Índice de Atención a Usuarios, y un Índice de Reclamación por cada 100,000 siniestros igual o menor a 10.00, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet del Buró de Entidades Financieras que pone a disposición del público en general la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, que compruebe fehacientemente lo anterior;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.19	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que su representada mantendrá absoluta confidencialidad y reserva de la información contenida en el ANEXO UNO, conforme a la legislación aplicable; y	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.20	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA El o los licitantes deberán incluir en el sobre número tres, la propuesta económica en sobre cerrado con cinta adhesiva, con la documentación siguiente, en ORIGINAL y FOLIADA:						
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: precio unitario, subtotal, impuesto al valor agregado e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales, formato que el licitante entregará adicionalmente en medio magnético y en formato Excel sin restricción de uso; y	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10.3	Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI0/2023/LXI-LEM**, para la partida 1 del Anexo UNO.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI0/2023/LXI-LEM**, para la partida 1 del Anexo UNO.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI0/2023/LXI-LEM**, para la partida 1 del Anexo UNO.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI0/2023/LXI-LEM**, para la partida 1 del Anexo UNO.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI0/2023/LXI-LEM**, para la partida 1 del Anexo UNO.



Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI0/2023/LXI-LEM**, para la partida I del Anexo UNO.

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Licitante	Importe total de la propuesta
HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$3,481,016.33
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$2,837,947.20
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$2,944,385.00
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	\$3,350,000.00
SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	\$3,425,770.53
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$4,151,636.20

Por lo anterior, analizadas las propuestas económicas, conforme a lo requerido en el Anexo UNO se observa precio conveniente para la partida I del Anexo UNO, por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI0/2023/LXI-LEM**, se recomienda adjudicar la contratación de póliza de seguro colectivo de vida para las personas servidoras públicas del Poder Legislativo, a favor del licitante que se menciona a continuación:

Persona jurídico colectiva	Partida adjudicada	Monto adjudicado tasa 0%
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	I	\$2,837,947.20

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la contratación de póliza de seguro colectivo de vida para las personas servidoras públicas del Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Persona jurídico colectiva	Partida adjudicada	Monto adjudicado IVA tasa 0%
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	I	\$2,837,947.20

[sic]>>

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento el Comité de Adquisiciones y Servicios, emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI0/2023/LXI-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el once de diciembre de dos mil veintitrés en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas liquidará el costo dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de las pólizas y de la factura correspondiente, con nombre y firma de recibido entera satisfacción de la Directora de Administración y Desarrollo de Personal, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

El testigo social manifiesta que la Convocante llevo a cabo el procedimiento conforme a la normativa en la materia.

Se emite el fallo siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Luis David Miranda Gómez
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control

Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera

Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica

Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales

Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones

Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control

Silvia Concepción Sepúlveda Venegas
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva

Jesús Castillo Sandoval
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
102-2023

Participantes

María Alejandra Medina Pacheco
Representante legal de
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.